

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANGA DE DUERO EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

### CONCEJALES PRESENTES

D. Constantino DE PABLO COB

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Blanca ILLANA BARRIO

D. Adrián BERAR

D. Fermín SANTOS PACHECO

D. Jacinto CUERPO CUERPO

D. Miguel Ángel ORTIZ LATORRE

D. Alberto SANZ RAMPEREZ

### SECRETARIO

D. Eduardo ESPAÑA SEBASTIÁN

En la localidad de Langa de Duero, siendo las doce horas (12:00) del día once (11) de junio de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Langa de Duero, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011, para la renovación de la totalidad de los miembros de las

Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

### FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Jacinto Cuerpo Cuerpo, nacido el 2 de agosto de 1943, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Blanca Illana Barrio, nacida el 27 de abril de 1987, Concejales asistente de menor edad, y D. Eduardo España Sebastián, Secretario de la Corporación.

### COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejales electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto

en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Langa de Duero, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, que van leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

- |  |         |
|--|---------|
| - D Adrián BERAR                                       | promete |
| - D Jacinto CUERPO CUERPO                              | jura.   |
| - D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Blanca ILLANA BARRIO | promete |
| - D. Miguel Ángel ORTIZ LATORRE                        | promete |
| - D. Constantino DE PABLO COB                          | jura.   |
| - D. Fermín SANTOS PACHECO                             | promete |
| - D. Alberto SANZ RAMPEREZ                             | promete |

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:30 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Langa de Duero tras las elecciones municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

### ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

#### **a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D. Constantino de Pablo Cob.(PP). Si mantiene su candidatura
- D. Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE) Si mantiene su candidatura

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

#### **b) Elección del sistema de votación**

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:	7
VOTOS VÁLIDOS:	7
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS NULOS:	0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

- D. Constantino de Pablo Cob.(PP): 5 votos
- D. Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): 2 votos

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de siete (7) y la mayoría absoluta de cuatro (4), el Presidente de la mesa de edad procede a las 12:15 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D CONSTANTINO DE PABLO COB, cabeza de lista del Partido Popular.

### TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera literal: «Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Langa de Duero, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando) pasando D Constantino de Pablo Cob a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D Constantino de Pablo Cob, Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra al representante del Partido Socialista Obrero Español D Miguel Ángel Ortiz Latorre, que agradece al Alcalde la oportunidad de hablar, y señala que el Partido Socialista Obrero Español seguirá trabajando por el Municipio y por su población. Y en último lugar, el Alcalde-Presidente toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales y al público asistente:

*“Compañeros concejales, secretario, auxiliar, empleados, ex-compañeros concejales, concejales y alcalde de la primera legislatura de la Democracia de España, familia, vecinos y amigos todos.*

*Podéis pensar que después de 24 años de alcalde estos próximos cuatro (si Dios quiere) es poco más que mera rutina, nada más lejos de la realidad.*

*Para mí supone un reto más importante si cabe que lo pasado y voy a intentar corresponder con el mensaje que he recibido de la urnas, soy Alcalde y vosotros Concejales también, de todos, de los que nos han votado y de los que no.*

*Quiero en primer lugar agradecer a Paquita y Paco su trabajo al servicio de su Municipio y reconocer que cada uno en su faceta ha dejado su impronta personal positiva que siempre se les recordará.*

*Quiero agradecer a los nuevos concejales aceptar formar parte de este gobierno municipal para dedicar su tiempo y su saber a los demás, superando incluso a los anteriores; en particular a Blanqui, Adrián, Fermín y Jacinto, responsables últimos que yo sea Alcalde.*

*Quiero agradecer también, como no, a funcionarios y empleados, su profesionalidad, dedicación y un ambiente de trabajo excepcional, efectivo y afectivo.*

*Quiero agradecer también, a una persona que me ayuda mucho, que está encantada de ser de Langa sin haber nacido aquí, que sufre con nuestros problemas y que se alegra de nuestros éxitos, defensora al límite de su pueblo y sus gentes, gracias Carmen.*

*Voy a esbozar unas breves pinceladas del trabajo que nos espera para la próxima legislatura.*

*En la mayoría de los pueblos de España teníamos el problema de la despoblación y ahora por si fuera poco se añade el del paro y crisis económica; desde nuestro Ayuntamiento vamos a luchar contra estos males con las limitaciones propias de pueblos pequeños y con población envejecida.*

*Luchar contra la despoblación es intentar que nuestros mayores no se vayan a residencias de otros pueblos para lo que pondremos en marcha la residencia accesible de mayores en las diez viviendas que nos ha hecho la Junta de Castilla y León, creando además 10 puestos de trabajo.*

*Seguiremos apostando por el suelo industrial con una nueva fórmula que permita vender suelo más barato que nadie y al mismo tiempo que el Ayuntamiento no se hipoteque o invierta recursos allí, trayéndolos de otra parte con igual o mayor interés.*

*Fomentaremos “el ladrillo” si, bien entendido, no el ladrillo especulativo sino que daremos las mejores condiciones para el arreglo o nueva construcción dentro de los cascos urbanos de nuestros pueblo entre otras cosas con la puesta en marcha de la nuevas normas urbanísticas municipales con su plan especial del BIC de Langa.*

*Apoyaremos los recursos agrícolas, ganaderos, cinegéticos, forestales, con nuevos regadíos y reconcentraciones*

*Seguiremos apoyando a todas las Asociaciones del Municipio. Seguiremos colaborando con la Asociación Tierras Sorianas del Cid para la recuperación del F.F. CC Valladolid –Ariza para fines turísticos y culturales, se hará la Senda del Duero con el compromiso de su posterior mantenimiento.*

*Dependiendo de la financiación daremos más uso a la Casa Lagar y al Torreón.*

*Se va a construir la depuradora de aguas residuales y de cuyo mantenimiento nos tenemos que encargar también.*

*Modificaremos poco a poco el alumbrado público por otros de eficiencia energética y baja contaminación lumínica.*

*Tenemos que seguir arreglando y pavimentado nuestras calles y su limpieza y decoro.*

*No solo debemos hacer obras en nuestros pueblos, tenemos que seguir y yo diría que mejorar nuestra convivencia, nuestras relaciones personales, independientemente de nuestras ideas y procedencia, debemos ser cada día mejores, tenemos la responsabilidad todos, de vivir en nuestros pueblos en armonía y buena vecindad para así animar a otros a vivir aquí todo el año, verano o fines de semana, da igual.*

*Creo que los Alcaldes, concejales somos los primeros que debemos dar ejemplo de buena educación. También pedir a nuestros vecinos que nos comprendas, que no somos infalibles que nos equivocamos como todos, pero que dedicamos nuestro tiempo para ellos y que se los restamos a nuestra familia, amigos o nuestros jovis.*

*Esta comprensión y este reconocimiento que pido a nuestros vecinos no lo pido solo para el Alcalde o para los Concejales que comenzamos hoy, sino para los Alcaldes y Concejales que ya no lo son y que lo dieron todo en su día, que se les recuerde y agradezca su dedicación a los demás, ¿cuántas horas, viajes, discusiones, esta la cena puesta, un incendio, un accidente, no tengo agua, ¡qué recuerdos nos vienen a la mente!.*

*Por todos estos desvelos y entrega personal de unos pocos vecinos; esta Corporación (la novena) de la Democracia, quiere homenajear, reconocer y agradecer en nombre de todos los vecinos del municipio de Langa de Duero, en su primer acto a todos vosotros Alcaldes y Concejales y muy especialmente a los familiares de los concejales que tristemente no han dejado, Félix, Clemente, Abilio, Herminio, Antonio, Manuel, Julián, Heliodoro, Pepe y Julio, gracias donde estéis, para ellos y para los presentes la nueva corporación os va a entregar un pequeño recuerdo de su y de vuestro paso por la casa del pueblo, nuestro, vuestro Ayuntamiento.*

*Muchas gracias a todos por su asistencia.”*

Seguidamente, D Constantino de Pablo Cob, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12:40 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO